



Ordena pago que se indica

009084 - 01.12.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Decreto Universitario 755 de 1988, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$90.000.- (noventa mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a la Sra. **HERCIA STAMPINI DUARTE MARTINO** de nacionalidad Brasileña, Pasaporte N° [REDACTED], en el marco de su participación para dictar conferencia "Propiedades nutricionales y funcionales de frijoles: beneficios para la salud humana" en "Seminario Internacional de las Legumbres: Rol como superalimentos, alternativas para grupos con necesidades especiales e innovación para el consumidor" que se efectuará en Auditorio de la FAO en Av. Dag Hammarskjöld 341 Vitacura, el día 02 de Diciembre de 2016. Posterior al evento la Sra. Hercia Stampini Duarte Martino permanecerá en Chile hasta el 04 de Diciembre de 2016 para sostener reuniones de trabajo en conjunto, en el marco del Proyecto FIA EVR-2016-711 que dirige la Dra. María Paula Junqueira.

2. El gasto de \$90.000.- (noventa mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 74-0030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G267, Proyecto PS 318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

PABLO VERA VILLARROEL, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

PVV/jpc

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central